

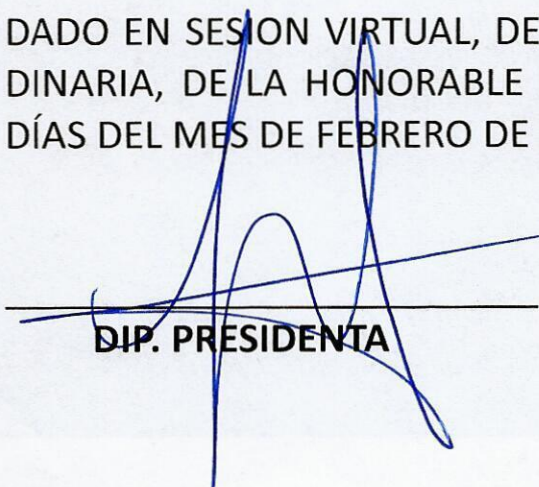
MORENA PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTAN RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS PRESIDENTAS MUNICIPALES DE LA ENTIDAD, A QUE, DE ACUERDO A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SE REFUERZEN LOS MECANISMOS Y CANALES NECESARIOS PARA FORTALECER LA CULTURA DE LA DENUNCIA CIUDADANA, PARA QUE LA COMUNIDAD SE ENCUENTRE EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE REPORTAR TODO TIPO DE ACTOS TALES COMO: DENUNCIAS AMBIENTALES O DENUNCIA POR MALTRATO, ABANDONO O EXPLOTACIÓN ANIMAL ENTRE OTROS Y ASÍ, GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA DE DICHAS DENUNCIAS, ASÍ COMO INCORPORAR EN SUS PORTALES OFICIALES, REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES, INFORMACIÓN SOBRE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA CIUDADANA.

APROBADO ✓ NO APROBADO _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA**.

DADO EN SESION VIRTUAL, DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA, DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

2 FEB 2026

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

MICHELLE TEJEDA

DIPUTADA
APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Presidenta de la Mesa Directiva de la

XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California

Presente.-

La suscrita, Diputada **Michelle Alejandra Tejeda Medina**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la XXV Legislatura del Congreso de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 110, fracción III, 114 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presentó a esta Soberanía **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE**, POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, NORMA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, MARÍA DEL ROSARIO ADAME MUÑOZ, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, MIRIAM ELIZABETH CANO NUÑEZ, DE ACUERDO A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SE REFUERZEN LOS MECANISMOS Y CANALES NECESARIOS PARA FORTALECER LA CULTURA DE LA DENUNCIA CIUDADANA, PARA QUE LA COMUNIDAD SE ENCUENTRE EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE REPORTAR TODO TIPO DE ACTOS Y ASÍ, GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS MISMAS; POR OTRA PARTE, INCORPORAR EN SUS PORTALES OFICIALES, REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES, INFORMACIÓN SOBRE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES; Y POR ÚLTIMO, FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA CIUDADANA, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En Baja California la cultura de la denuncia ciudadana se debe entender como actitud proactiva que busca incentivar la denuncia de actos ilegales, es una estrategia para fortalecer las causas sociales, evitar actos de corrupción y los diferentes tipos de delitos o infracciones que atentan contra la sociedad mexicana, siendo una pieza clave en la protección de los derechos de los mexicanos.



En Baja California, el fortalecimiento de esta cultura requiere trabajo conjunto entre autoridades, organizaciones civiles y sociedad en general, a fin de fomentar la información, la protección del denunciante y la percepción de que denunciar sí genera consecuencias y cambios positivos. Impulsar una cultura de la denuncia implica generar confianza en las autoridades, garantizar canales accesibles y seguros, y promover valores como la solidaridad, el respeto a la legalidad y la responsabilidad social.

Ahora bien, es menester precisar que en mis recorridos por la comunidad, o incluso, a través de redes sociales, hemos recibido comentarios donde las personas señalan que las líneas telefónicas destinadas a la atención de reportes principalmente ambientales y de protección animal no están siendo contestadas oportunamente, por ejemplo entre los comentarios más recurrentes son los siguientes: *"Llamamos y no contestan."*; *"Tardan mucho en atender el reporte o simplemente no vienen"*.

En cuanto al tema ambiental, como antecedente tenemos que en Baja California la contaminación representa uno de los principales desafíos ambientales y de salud pública en la región debido a su acelerado crecimiento urbano, su actividad industrial, el tránsito fronterizo y las condiciones climáticas propias de zonas desérticas, el estado enfrenta distintos tipos de contaminación que impactan tanto el entorno natural como la calidad de vida de la población.

Únicamente en Mexicali, el Ayuntamiento estima que hay al menos 10 mil 500 predios utilizados como basureros en todo el municipio. De estos, cerca de 5 mil son viviendas, y el resto lotes sin construcción o terrenos en abandono.

En otros municipios como lo es Playas de Rosarito, vecinos de diversas colonias han solicitado a las autoridades municipales atender el grave problema de los predios baldíos que son usados como basureros, pues en muchos de ellos se han registrado incendios y en otros proliferan plagas de insectos y animales peligrosos como las ratas.

El ruido, la contaminación del suelo y detonaciones de cohetes, son las principales denuncias ecológicas reportadas en el municipio de Ensenada.

La acumulación de llantas desechadas en Tijuana representa un problema ambiental grave que afecta ríos, colonias y la salud de los habitantes. Según datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California,



más de dos millones de llantas han sido recolectadas en los últimos tres años en los municipios del estado.

Así mismo, según el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2025 del Inegi, en Baja California, el ruido es la segunda causa por la que los ciudadanos utilizan la línea del 911, solo superada por el reporte de una persona agresiva.

Otro de los reportes más frecuentes es en materia de protección animal para atender casos de abandono, explotación, venta ilegal o cualquier forma de maltrato hacia los animales domésticos, a fin de que las autoridades competentes puedan intervenir oportunamente, salvaguardar el bienestar animal y aplicar las sanciones correspondientes conforme a la normatividad vigente.

La explotación animal en Baja California representa una problemática que requiere atención prioritaria por parte de autoridades y sociedad. Esta puede manifestarse mediante la venta ilegal, la reproducción sin control, el uso indebido de animales para fines lucrativos, condiciones inadecuadas de resguardo o cualquier práctica que vulnere su bienestar físico y emocional. Ante ello, resulta indispensable fortalecer la cultura de la denuncia ciudadana, así como garantizar que los ayuntamientos cuenten con mecanismos eficaces para recibir, atender y dar seguimiento oportuno a los reportes.

Por ello, es necesario difundir de manera permanente la normatividad estatal y municipal en materia de protección animal, informando a la población sobre las sanciones aplicables y los canales oficiales de denuncia. Solo mediante la coordinación institucional y la participación activa de la comunidad será posible prevenir la explotación animal y promover una cultura de respeto y responsabilidad hacia todos los seres vivos en Baja California.

En general, fortalecer los canales de denuncia y promover información clara sobre cómo y dónde reportar estos actos permitirá construir una cultura de respeto, legalidad y protección a la comunidad, contribuyendo así a comunidades más conscientes y participativas.

Por todo lo anterior, es fundamental que los ayuntamientos del Estado fortalezcan sus capacidades operativas destinando presupuesto suficiente, en la medida de suficiencia presupuestaria correspondiente para atender y dar seguimiento oportuno a las denuncias ciudadanas. Esto incluye mejorar los sistemas de atención



telefónica, capacitar al personal encargado, digitalizar los procesos y garantizar respuestas rápidas y efectivas.

La ciudadanía necesita confiar en que sus reportes serán escuchados y atendidos; por ello, es necesario que las autoridades municipales refuercen sus líneas de denuncia, aplicaciones móviles y mecanismos de seguimiento que permitan transparentar las acciones realizadas. Al fortalecer estos canales, se promueve una cultura de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, donde denunciar no solo sea un derecho, sino una herramienta real para proteger el medio ambiente y a los animales domésticos.

Impulsar estas acciones no solo contribuye por ejemplo, a prevenir la crueldad animal y el daño ambiental, sino que también fortalece la gobernanza local, mejora la calidad de vida y consolida comunidades más responsables y participativas en Baja California.

En ese mismo sentido, se exhorta a los ayuntamientos a incorporar en sus portales oficiales, redes sociales institucionales y medios de comunicación locales, información clara y accesible sobre la normatividad aplicable, así como las sanciones correspondientes, promoviendo la transparencia, la prevención y la participación activa de la ciudadanía.

Por último, que se refuercen también los mecanismos y canales necesarios para fortalecer la cultura de la denuncia ciudadana, a fin de que la comunidad se encuentre en condiciones óptimas para reportar todo tipo de actos y, con ello, garantizar la atención oportuna de los mismos.

Por lo anterior, se somete a la consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- EL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, NORMA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑOZ, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, MARÍA DEL ROSARIO ADAME MUÑOZ, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL



AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, MIRIAM ELIZABETH CANO NUÑEZ, DE ACUERDO A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SE REFUERZEN LOS MECANISMOS Y CANALES NECESARIOS PARA FORTALECER LA CULTURA DE LA DENUNCIA CIUDADANA, PARA QUE LA COMUNIDAD SE ENCUENTRE EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE REPORTAR TODO TIPO DE ACTOS Y ASÍ, GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS MISMAS; POR OTRA PARTE, INCORPORAR EN SUS PORTALES OFICIALES, REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES, INFORMACIÓN SOBRE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES; Y POR ÚLTIMO, FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA CIUDADANA.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.

A T E N T A M E N T E

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA

Presidenta de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez,
Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores de la
XXV Legislatura del Estado de Baja California



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LA DIPUTACION ARACELI GERALDO NUÑEZ, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTACION, **MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA**, POR LA QUE SE EXHORTAN RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS PRESIDENTAS MUNICIPALES DE LA ENTIDAD, A QUE, DE ACUERDO A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SE REFUERZEN LOS MECANISMOS Y CANALES NECESARIOS PARA FORTALECER LA CULTURA DE LA DENUNCIA CIUDADANA, PARA QUE LA COMUNIDAD SE ENCUENTRE EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE REPORTAR TODO TIPO DE ACTOS TALES COMO: DENUNCIAS AMBIENTALES O DENUNCIA POR MALTRATO, ABANDONO O EXPLOTACIÓN ANIMAL ENTRE OTROS Y ASÍ, GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA DE DICHAS DENUNCIAS, ASÍ COMO INCORPORAR EN SUS PORTALES OFICIALES, REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES, INFORMACIÓN SOBRE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA CIUDADANA.

DADO EN SESIÓN VIRTUAL, DE LA REANUDACIÓN DE LA SESION ORDINARIA EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO DE 2026.